



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

Guía para Profesores Visitantes en el estado de **ARIZONA**



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

- I. **INTRODUCCIÓN**

- II. **EL ESTADO DE ARIZONA**
 - 1. Geografía y Población
 - 2. Clima
 - 3. Historia, Política y Economía
 - 4. Enlaces de interés

- III. **EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE ARIZONA**
 - 1. Administración estatal
 - 2. Calendario escolar y Horario académico
 - 3. Recursos para profesores
 - 4. Sindicatos de enseñanza

- IV. **TRÁMITES PARA PROFESORES VISITANTES EN EL ESTADO DE ARIZONA**
 - 1. Tramitar y conseguir el visado J-1
 - 2. Tramitar y conseguir las convalidaciones académicas a través de WES
 - 3. Compulsas y Traducciones
 - 4. Licencia de maestro
 - 5. Registro Consular
 - 6. Tarjeta de la Seguridad Social
 - 7. Carné de conducir

- V. **LA LLEGADA Y LA INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE ARIZONA**
 - 1. El viaje
 - 2. Primeras necesidades económicas
 - 3. Vivienda y otras compras
 - 4. Transporte
 - 5. Salud
 - 6. Ocio

CHECKLIST FINAL ANTES DE VIAJAR A EEUU



I. INTRODUCCIÓN

Estimado profesor/profesora:

Las páginas siguientes contienen información de carácter general y específico que serán especialmente útiles a tu llegada a Arizona y también para decidirte a elegir este estado en el proceso de selección que comenzará en breve. Te aconsejamos que las leas detenidamente pues, aunque nos es imposible abarcar todo cuanto consideramos interesante que sepas, creemos que componen una pequeña guía introductoria a una serie de temas con los que es necesario que te familiarices. Esperamos que disfrutes de tu estancia en este estado, así como de tu participación en esta experiencia que, estamos seguros te abrirá nuevas perspectivas en el ámbito profesional y personal. Llegar a otro país para vivir y trabajar como profesor es una experiencia extraordinariamente enriquecedora a la larga, pero que puede resultar ardua e intensa al principio. Aún así, las recompensas personales y profesionales van a ser tantas que harán que todas las dificultades iniciales merezcan la pena. La participación en el curso de orientación en Madrid y en las actividades de formación y reuniones periódicas, organizadas tanto por las autoridades americanas como por los representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, es otra parte integrante del proceso de adaptación al trabajo en Estados Unidos. La asistencia a estas actividades y reuniones es obligatoria para todos los participantes en los programas de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el estado de Arizona. Los programas educativos del Ministerio de Educación en los EE.UU. los coordina la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D.C. La supervisión directa de los programas en Arizona se hace desde la Asesoría Técnica del Ministerio de Educación de España, con su base en Albuquerque, NM, y la Agregaduría de Educación de Los Ángeles que coordina la Demarcación oeste de los EE.UU. Por último, les damos las gracias a todos los profesores visitantes y al personal educativo en Arizona que han ayudado a la elaboración de esta guía. Igualmente consideramos muy importante leer la Guía General del programa de Profesores Visitantes en EEUU y Canadá 2011/2018.

ASESORÍA TÉCNICA EN NUEVO MÉXICO Y ARIZONA

Antonio Caballero Javierre

Spanish Resource Center

National Hispanic Cultural Center

1701 4th St. SW

Albuquerque, NM 8710

Tel.: 505-724-4746

Correo-e: antonio.caballero@mecd.es



AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE LOS ÁNGELES

Agregaduría de Educación, Consulado General de España

Education Office, Consulate General of Spain

5055 Wilshire Blvd. Ste. 204. Los Angeles, CA 90048

Teléfono: (323) 852-6997, Fax: (323) 852-0759

Correo electrónico: losangeles.usa@mecd.es

II. EL ESTADO DE ARIZONA

1. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Apodado el estado del Gran Cañón (*Grand Canyon State*), tiene una superficie que casi llega a los 300.000 km cuadrados y una población que roza los 6 millones y medio de habitantes.

Su capital es Phoenix, con un millón y medio de habitantes, siendo su área metropolitana una de las más importantes del suroeste de los Estados Unidos. Este área metropolitana, conocida como el Valle del Sol (*the Valley of the Sun*), está formada por las ciudades de Phoenix, Scottsdale, Tempe y Mesa.

La segunda ciudad en importancia de Arizona es Tucson, localizada en el sur del estado y con una población que supera el medio millón de habitantes.

En la parte norte está situada la ciudad de Flagstaff y el Parque Nacional del Gran Cañón del Colorado, que atrae visitantes de todo el mundo. En cuanto a las culturas y etnias que conforman la población del estado de Arizona, destacamos las siguientes:

- El 59,5% son descendientes de europeos no hispanos.
- El 29,2% son latinoamericanos o hispanos (principalmente mexicanos).
- El 13,3% son amerindios.
- El 3,4% son negros.
- El 2,3% son asiáticos.

Debemos señalar que la población de mexicana es la de más rápido crecimiento debido a la alta tasa de natalidad de las familias mexicanas y a la inmigración.

2. CLIMA

En verano las temperaturas pueden alcanzar los 43 grados centígrados en la zona de Phoenix. Sin embargo, el resto de las estaciones suele ser templado y eso hace que la mayoría de



los turistas eviten el verano para visitar el sur y el centro del estado. Por otra parte, en el tercio norte del estado, el clima es más fresco, con inviernos fríos y veranos suaves.

3. HISTORIA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

Arizona fue colonizada por España, pasando a control mexicano en 1821, cuando México se independizó de España. En 1848, con el fin de la intervención estadounidense en México, la mayor parte de Arizona (al norte del río Gila) pasó a manos estadounidenses. El presidente Santa Anna de México vendió la parte sur del Estado en la Venta de La Mesilla en 1853. El 14 de febrero de 1912, Arizona se convirtió en el último territorio estadounidense dentro de los 48 estados contiguos (es decir, dentro del país, excepto Alaska) en adquirir el estatuto de estado. En 2012 celebró su centenario como estado de la Unión.

Actualmente Arizona está gobernada por el partido Republicano y su Gobernador desde enero de 2015 es el republicano Douglas Ducey.

En el 2010 Arizona aprobó la ley anti-inmigración más restrictiva del país, la llamada SB1070, la más amplia y estricta contra la inmigración ilegal en las últimas décadas y que ha provocado una gran controversia tanto en el país como fuera del mismo. A su vez, este estado muestra una política igualmente controvertida en cuanto a la enseñanza en español y los programas de educación bilingüe.

Las actividades económicas más importantes de Arizona son la industria, la minería, la agricultura y las relacionadas con las actividades turísticas. En cuanto a la industria en Arizona, destacamos que se ha beneficiado del precio ventajoso de la tierra, de la abundante y por tanto barata energía eléctrica, del bajo nivel de salarios en comparación con otros estados y de la política fiscal del gobierno que ha intentado aportar incentivos a las nuevas industrias.

III. SISTEMA EDUCATIVO EN ARIZONA

1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

La Superintendente de Instrucción Pública se llama Diane Douglas y es la máxima representante del Departamento de Educación de Arizona. Su trabajo es velar por el sistema educativo público K-12 en Arizona a través del [Arizona Department of Education \(AZED\)](#)

El Departamento de Educación está formado por 230 distritos escolares, 406 escuelas *charter* con más de un millón de alumnos y unos 60.000 profesores certificados.



Actualmente todas las instituciones educativas de Arizona deben seguir ciertas reglas y patrones dictados por el Consejo Estatal de Educación de Arizona. Este consejo controla directamente el sistema de escuelas públicas del estado, que está dividido en varios distritos escolares.

Cada ciudad principal (*city*), diversas ciudades secundarias (*towns*) y cada condado, constan al menos de un distrito escolar. En las ciudades, la responsabilidad de administrar las escuelas es del distrito escolar municipal, mientras que en las regiones menos densamente pobladas, esta responsabilidad corre a cargo de los distritos escolares que operen en el condado. Arizona permite la existencia de las llamadas *charter schools*, que son escuelas públicas independientes, que no son administradas por distritos escolares, pero que dependen de presupuestos públicos para su sustentación, muy similar a las escuelas concertadas en España.

Las escuelas públicas y las *charter schools* tienen un sistema de evaluación A-F que empezó en 2011 y que está disponible para consulta en la página web del Departamento de Educación.

Entre los documentos con los que deben familiarizarse los futuros profesores visitantes de este estado están los siguientes:

[Arizona's English Language Proficiency Standards](#)

[Arizona's Common Core Standards](#)

Niveles educativos:

- Infantil: *Pre-K*
- Preescolar: *Kindergarten*
- Enseñanza Primaria: *Elementary School*, de los 6 hasta los diez años (Grados 1 a 5).
- Enseñanza Secundaria: *Middle School*, de once a trece años (Grados 6 a 8).
- Enseñanza Secundaria: *High School*, de catorce a dieciocho años (Grados 9 a 12).
- Enseñanza Superior: *Technical Colleges, Community Colleges* y Universidades.

2. CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIO ACADÉMICO

Como muestra de un calendario escolar en distrito público de Arizona, puedes consultar el del distrito donde actualmente hay profesorado español:

<http://www.ccusd93.org/education/components/calendar/calendar.php?sectiondetailid=12094&>

En las escuelas públicas un horario típico para el alumnado de Primaria sería de 9.00 de la mañana a 3.30 de la tarde. Habitualmente los profesores llegan a las 8:00 am y no se suelen ir antes de las 5:30 pm. En Secundaria el horario varía entre las escuelas pero por lo general suelen empezar y acabar más temprano. En cuanto a las escuelas privadas, como la *International School*



of Arizona, el horario de atención al alumnado es de 7.45 a 3.15.

3. RECURSOS PARA PROFESORES EN EL ESTADO DE ARIZONA

Se aconseja que visitéis este enlace sobre educación bilingüe: www.cal.org

Para recursos para el profesorado, consulta:

<http://www.azed.gov/resource-center/teacher-resources/>

Para conocer más sobre la educación bilingüe en Arizona, consulta la página web de la [Arizona Association for Bilingual Education](http://www.abl.org):

[AZLA \(Arizona Language Association\)](http://www.abl.org) es la organización estatal para profesores de idiomas o inmersión en AZ.

AZLA es parte de la organización nacional también para profesores de idiomas llamada ACTFL (*American Council for Teachers of Foreign Languages*). Es importante familiarizarse con los [proficiency guidelines](http://www.actfl.org) que están ligados con los niveles usados en Europa (CEF o *Common European Framework* o Marco de Referencia Europeo):

4. SINDICATOS DE ENSEÑANZA

Para afiliarse al sindicato hay que solicitar los impresos que, a tal efecto, tienen las oficinas de personal de los distritos y pagar una aportación mensual. No basta con la cantidad que automáticamente se deduce de la nómina, similar a la cuota obrera de las nóminas españolas, sino que hay que solicitarlo expresamente. Asimismo hay que solicitar, expresamente, el suscribirse al plan de protección salarial. Hay un representante sindical en cada centro. Aconsejamos ponerse en contacto con dicho representante para obtener información detallada sobre el plan de actuación y servicios del sindicato que representa.

IV. TRÁMITES PARA PROFESORES VISITANTES EN EL ESTADO DE ARIZONA

1. TRAMITAR EL VISADO J-1

Al no existir aún un Memorándum de Entendimiento entre España y el estado de Arizona, la escuela o el distrito que contrate al profesor visitante acude a una agencia privada para conseguir los visados de trabajo para los participantes en el mismo. El Departamento de Estado, en Washington DC, es el organismo federal que aprueba las peticiones para poner en marcha programas como el de Profesores Visitantes, regula, expide documentos y controla los programas



de cooperación educativa internacional. El profesor visitante requiere un **visado J-1** junto al **formulario DS-2019** para entrar en los EE.UU.

El procedimiento para la obtención del visado es el siguiente: la agencia con la que contacta la escuela o el distrito educativo expide un documento llamado DS-2019 para cada uno de los profesores seleccionados. Ese documento se envía al candidato a su dirección en España por correo certificado. Tan pronto como los candidatos reciban el DS-2019, deben pedir una cita a la Embajada de EEUU en Madrid. Allí, con el pasaporte y el DS-2019 os expedirán el visado. En la Guía General del programa, en su apartado de visados encontraréis información detallada sobre todo el proceso. Tan solo comentaros que para pedir cita tenéis que ir a la web <https://ais.usvisa-info.com/es-es/niv> . Una vez que os hayan adjudicado una fecha determinada podéis volver en días sucesivos a dicha web de manera periódica para intentar adelantar la cita para fechas más cercanas ya que suelen quedar fechas disponibles debido a cancelaciones.

2. TRAMITACIÓN de CONVALIDACIONES ACADÉMICAS A TRAVÉS DE WES

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA WES (CREDENTIALS REPORT) 2016-2017

Aquellos profesores contratados por un distrito escolar público deben solicitar la evaluación denominada *Course-by-Course Report* y efectuar el pago on-line mediante una tarjeta de crédito. Debéis solicitar 3 copias, una para vosotros, otra para el distrito escolar otra para el Arizona Department of Education que deben enviarse a la oficina de vuestro asesor de referenci: Spanish Resource Center, National Hispanic Cultural Center, 1701 4th St. SW, Albuquerque, NM 87102, USA.

A. INSTRUCCIONES PARA LA EFECTUAR LA SOLICITUD

Entrar en <http://www.wes.org>

1. Seleccionar **Credential Evaluation: Apply Now**
2. Pulsar **Apply Online**
3. Seleccionar **Evaluation In USA**
4. Pulsar **Begin USA Application**
5. En **PERSONAL INFO**, rellenad los campos con datos personales y de contacto. Al final, en *How did you hear of WES?* Elegir **Employer**
6. En **YOUR EDUCATION**, seleccionad el país (**Spain**). Se abrirá una ventana con la relación de credenciales que WES puede evaluar y el modo de envío de acuerdo al procedimiento habitual. Para agilizar el trámite de la documentación presentada por los profesores visitantes la Consejería de Educación ha acordado con WES un modo de envío alternativo que se explicará más adelante, por lo que la información de dicha ventana deberá desestimarse.



A continuación se introducirán los estudios que se deseen evaluar (uno por cada apartado):

- a) Magisterio y/o Licenciatura(s)
- b) CAP (si se dispone de él)
- c) Postgrados, Masters, Doctorado, etc.

7. En **YOUR EVALUATION** Seleccionar **To Apply for a Professional License/Certification**
 En WHAT TYPE...? **Teaching**
 En WHAT STATE...? Arizona
8. En TYPE OF EVALUATION, seleccionad **Comprehensive "Course-by-Course" Report** (\$160)
 En SENDING REPORTS, pulsad **Add Recipient**
 En CHOOSE THE TYPE OF RECIPIENT FROM THE DROP DOWN LIST
 BELOW, seleccionad **Educational Institution**
9. En INSTITUTION O COMPANY, seleccionad **Continue Without Searching**
10. ADDITIONAL RECIPIENT

Institution or Company:

Línea 1: Spanish Resource Center Albuquerque

Línea 2: **Visiting Teachers from Spain Program**

Línea 3: **Embassy of Spain in the USA will submit documents**

Address:

Spanish Resource Center

National Hispanic Cultural Center

1701 4th St. SW

Albuquerque, NM 87102

Attention to: Antonio Caballero Javierre

(No pulsar **ADD RECIPIENT**, sino **NEXT**)

11. En **SERVICES AND FEES**, en el apartado TURNAROUND TIME seleccionad **7-Day Service** (No additional fee).

Más abajo, en DELIVERY OPTIONS, marcad **Standard Delivery** (\$5) para el envío del informe a vuestro domicilio y al Departamento de Educación de California.

12. En **PAYMENT INFO**, introducid los datos de la tarjeta de crédito.

13. Sólo falta pulsar en **REVIEW AND SUBMIT**.

2. ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN A WES:

Una vez que hayáis enviado completado la solicitud on line de WES debéis enviar por email una copia de la *Cover Sheet* con su número de referencia que genera la aplicación on line de WES a vuestro asesor técnico en Albuquerque quien se encargará de tramitar la documentación relativa a vuestras titulaciones universitarias a WES. Dicha documentación en papel la habréis entregado previamente en vuestro dossier en Madrid una vez finalizadas la entrevistas y deberá incluir lo siguiente:



1. Fotocopia compulsada de todos los Títulos Universitarios que se posean o resguardos de haberlos solicitado (Licenciaturas, Postgrados, Masters y Doctorados).
2. Fotocopias compulsadas de las Certificaciones Académicas Personales de cada uno de los Títulos Universitarios que se hayan aportado, así como de los estudios incompletos conducentes a una titulación que el profesor haya cursado. Deberán figurar las asignaturas cursadas, las calificaciones y número de créditos. También podéis adjuntar certificado académico de segundo curso de bachillerato o COU ya que algunas materias podrían ser tenidas en cuenta en la evaluación.
3. Fotocopia compulsada del CAP o Master en Educación Secundaria (si se posee) incluyendo los créditos y asignaturas del mismo.

TODOS ESTOS TÍTULOS Y CERTIFICADOS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN AL INGLÉS. NO ES NECESARIO QUE SEA JURADA.

WES únicamente valora aquellos estudios, completos o incompletos, conducentes a un título (Diplomatura, Licenciatura, Master, Doctorado). Por consiguiente, no se deben adjuntar Cursos de Formación del Profesorado (CER, CPR), Programas de Formación Continua de Sindicatos, Universidades, etc., Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas o Conservatorios (a no ser que se tenga el Título de Grado Superior de Música), etc., ya que no se tendrán en cuenta.

Las traducciones han de hacerse palabra por palabra con el máximo rigor, indicando el número de créditos, calificación y curso (primero, segundo, etc.) sin omitir información ni abreviar indebidamente. Deberéis utilizar la siguiente equivalencia de notas:

Sobresaliente: A

Notable: B

Bien: B -

Aprobado: C

Sirvan como guía las siguientes traducciones:

Certificación Académica Personal: *Transcript*

No presentado: *No show*

Convalidado: *Transferred*

Título de Licenciado: *Master's Degree (in English Philology)*

Diplomatura: *Bachelor's Degree (in Elementary Education, Major: Foreign Language)*

Master: *Master's Degree (in Teaching Spanish as a Second Language)*

Doctorado: *Ph.D. (in Physics)*

CAP: *Teaching Training Certificate*

Si no os sentís seguros de vuestras habilidades traductoras, en España podéis recurrir a un traductor jurado o profesional.



3. LICENCIA DE MAESTRO EN ARIZONA

Una vez obtenida la licencia de profesor, el distrito exigirá a los profesores visitantes el original del informe de la agencia WES así como copias de los documentos acreditativos de titulación universitaria que se aportaron para el informe de WES así como documentación que acredite experiencia docente reglada todo ello con su traducción al inglés.

Es esencial presentar toda la documentación al distrito para que os pongan en la escala salarial correspondiente, pues vuestro lugar en la escala salarial dependerá de vuestra titulación, experiencia docente y número de horas de cursos universitarios realizados.

En Arizona el certificado denominado [Arizona Foreign Teacher Certificate](#). Este enlace incluye la información para el certificado inicial y la posterior la extensión (para años 2 y 3).

A fecha de la redacción de esta Guía, uno de los requisitos más importantes es aprobar el examen en inglés—el TOEFL, el IBT o el IELTS (versión general, no académica). En estos exámenes, se trata de demostrar el conocimiento en inglés de las 4 destrezas (listening, speaking, reading & writing).

Igualmente comprueban que el profesor domina bien el español. Para ello se puede presentar una carta comprobando “fluency in Spanish” de la universidad del profesor o sacar un resultado “Advanced Low” en el LTI (*Language Testing International*), el OPIc (Oral Proficiency Interview by computer) y el WPT (Writing Proficiency Test). Para ampliar información, consulta los siguientes enlaces:

<http://www.languagetesting.com/oral-proficiency-interview-by-computer-opic>

<http://www.languagetesting.com/writing-proficiency-test>

4. REGISTRO CONSULAR

El Consulado General de España en Los Ángeles, a cuya jurisdicción pertenece el estado de Arizona, aconseja que se dé uno de alta nada más tener una dirección permanente en Arizona. Se consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la de llegada al país, por lo que, si se quiere llevar pertenencias a España, al abandonar el país, hay que presentar un certificado de baja Consular en el que conste que el alta se ha mantenido, ininterrumpidamente, durante un año (como mínimo) para no pagar aranceles en la aduana. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ofrece ayudas a los emigrantes españoles que vuelven a España tras una estancia de una cierta duración en el extranjero. Sólo podrían solicitarlas los profesores no funcionarios. Para ello es imprescindible presentar un certificado consular en el que conste la permanencia en el extranjero y la fecha de baja en el registro consular. El "Subsidio para Emigrantes Retornados" es una de ellas. También hay que estar inscrito



en el registro consular para poder votar mientras se permanece en EE UU.

Documentación que hay que adjuntar para tramitar el alta consular:

1. Fotocopias notariadas de la página de identificación del pasaporte y de la página del visado. La notarización de las copias equivale a una compulsa y se realizan a través de un Notary Public que se encuentran en diversas oficinas e instituciones o incluso en vuestro propio centro.
2. Foto original tipo pasaporte con fondo blanco.
3. Formulario de alta consular así como Declaración explicativa de elección de municipio a efectos electorales debidamente cumplimentados por todos los solicitantes, incluidos niños en ambos casos.

Enviar todo por correo postal a:

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

Alta Consular

5055 Wilshire Blvd. Suite 860

Los Angeles CA 90036

Tel. desde EEUU: 323 938 0158; 323 938 0159

Email: cog.losangeles@maec.es

Página web:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/LOSANGELES/es/Consulado/Paginas/LocalizacionContacto.aspx>

5. TARJETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se ha de ir una oficina local de la Social Security Office a partir de 5 días de la llegada en EE.UU., ya que la [Social Security Administration](#) necesita tener los datos de la llegada procesados en su base de datos. Más información sobre este trámite se encuentra en apartado correspondiente de la Guía General del programa.

Los dependientes con J2 que quieran solicitar el número de la Seguridad Social deberán tener previamente de permiso de trabajo. Para la tramitación del mismo debéis poneros en contacto con vuestro asesor técnico el cual os facilitará la información necesaria para la tramitación del mismo.

6. CARNÉ DE CONDUCIR

Vivir en Arizona al igual que en prácticamente todo el *Southwest* sin un automóvil es bastante complicado. Por mucho que se advierta antes de llegar, un europeo no se percató de hasta qué punto esta afirmación es verdad hasta que no llega al estado. Si se tiene el carné de conducir español, es necesario tramitar [Permiso internacional de conducción](#) antes de salir de España. El carné internacional sólo se acepta de forma provisional durante un mes pero ayuda para conducir



y alquilar coches los primeros días

El carné de conducir estadounidense (“*driver’s license*”) es el documento que cumple la función de identificación, propiamente dicha. Esto puede dar una idea del uso constante que se hace del coche en este país. Con él, ya podrás dejar el pasaporte en casa y también se necesita para tener precios razonables en el seguro del coche.

El test se puede hacer en inglés o en español y también hay manuales de conducción disponibles tanto en [inglés](#) como en [español](#)

V. LA LLEGADA E INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE ARIZONA

1. EL VIAJE

Hay varias compañías aéreas que tienen vuelos desde España a Nueva York, Chicago, Houston, Dallas, Denver y Atlanta, desde donde a continuación se puede volar a Phoenix o Tucson. Entre las compañías que vuelan al aeropuerto internacional *Sky Harbor* en Phoenix destacamos *American Airlines*, *Delta* y *British Airways*.

Es importante recordar que el límite de peso de las maletas que facturemos es de 23 kg. Normalmente las tarifas tan solo incluyen la facturación sola maleta con un peso máximo de 23 kg. La tarifa por facturar equipaje adicional es de 100 dólares.

Una vez en Arizona, a la hora de realizar todas las transacciones necesarias para la instalación en el estado (vivienda, compra de coche, móvil...) recordad siempre a las personas con las que estáis negociando que sois profesores de una escuela privada o de la escuela pública. Muchos negocios (apartamentos, móviles, librerías...) tienen alguna oferta especial para maestros.

Para llamar desde...

España a Arizona (EEUU): 001 + prefijo de zona + número de abonado.

Arizona (EEUU) a España: 011 + 34 + número de abonado

2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS

Para poder vivir esos dos primeros meses, alquilar y comprarse coche, pagar la primera mensualidad del alquiler y la fianza y todo lo que se necesita para la casa, es necesario disponer de, como mínimo, unos \$6.000 al llegar. Se irá recuperando poco a poco.



Las tarjetas de crédito de los grandes almacenes, **JC Penney o Dillards**, son buen aval de cara a ir consiguiendo crédito suficiente para conseguir la autorización de una tarjeta de crédito mayor. Es muy frecuente que las nieguen al primer intento pero aconsejamos intentarlo varias veces. También contribuyen a aumentar la credibilidad las compras a plazos y los préstamos pequeños que las “*Teacher Credit Unions*” pueden conceder en concepto de compra de vehículo u otros. Con toda probabilidad, la primera tarjeta de crédito norteamericana que se os conceda será autorizada por una “*Credit Union*”.

Para abrir una cuenta de cheques o de ahorro los bancos más conocidos son *Wells Fargo* y *Bank of America*.

3. VIVIENDA Y OTRAS COMPRAS

Hay alquileres en los que se incluye el agua, la electricidad, el gas o, incluso, la televisión por cable. Esto suele suceder con los complejos de apartamentos de alquiler y muy rara vez con los apartamentos o casas que se alquilan a particulares. Lo único que no se incluye nunca es el teléfono. Otra posibilidad es vivir con una familia. Siguiendo la experiencia de alguien que ha elegido esta opción, nos comenta que puede ser muy cómodo porque pagando una mensualidad tienes todos los gastos (luz, agua, internet, etc.) incluidos. No hay que comprar enseres y los primeros meses se puede ahorrar dinero. Resuelven muchas dudas y ayudan a hacer trámites. Se mejora mucho el inglés y es una buena forma de empezar a conocer gente nativa. También facilita conocer más rápido y mejor la mentalidad, sociedad y costumbres americanas. Ayuda a superar el “choque cultural” de los primeros meses. Hay que estar preparado para compartir la vida con nuevas personas que piensan, se expresan y sienten de forma diferente. Es un reto que al principio puede ser complicado pero que con el tiempo se consiguen ajustar y engranar las diferentes personalidades. También se puede consultar la guía de [Apartments for Rent](#) y por supuesto [Craiglist](#) en Internet. Las cadenas de tiendas Target, K-Mart, y Wal-Mart ofrecen artículos para el hogar, pequeños electrodomésticos e incluso muebles, a buen precio. Pace, Costco, Sam’s Club, son establecimientos similares a éstos pero con una diferencia fundamental: es preciso hacerse socio para poder comprar y los colectivos que pueden beneficiarse de ellos son pocos. Los educadores forman parte de ese colectivo y pueden solicitarlo presentando el carné de profesor. Ofrecen precios muy bajos y ciertos artículos se venden en lotes preparados (similar a los supermercados españoles de venta al por mayor).

Igualmente hay una excelente oferta de tiendas que ofrecen artículos del hogar, ropa etc a precios reducidos como Marshall’s, TJ Max, Gordmans o Kohl’s. Para productos de electrónica Bestbuy es la cadena con mayor oferta.. La mayoría de las tiendas especializadas en muebles ofrecen a menudo rebajas, por lo que no resulta difícil encontrar muebles a buen precio. Las tiendas de bricolaje pueden ser otra opción para los más manitas, entre ellas Home Base y Home Depot. Siguiendo con la opción de los muebles usados, hay una serie de establecimientos que ayudan al necesitado y que se autofinancian recogiendo muebles usados, restaurándolos y



vendiéndolos después, a precios más bajos, The Salvation Army y Goodwill son dos de ellas. No hay que olvidar que existen numerosos yard sales, garage sales o moving sales que organizan ciudadanos particulares cada fin de semana. Son pintorescos y parte de la cultura americana.

4. TRANSPORTE

Disponer de un vehículo en Arizona es prácticamente imprescindible. Los transportes públicos son, por lo general, buenos pero se limitan al área del centro de la ciudad. En las zonas periféricas hay menos líneas y con horarios muy distanciados. Como no va a ser fácil comprar el coche nada más llegar, aconsejamos alquilarlo. Puede ser una buena idea alquilarlo entre varios. Un coche de alquiler puede costar a partir de unos \$200 por siete días. Las compañías de alquiler son numerosas y ofrecen buenos precios. Entre ellas, Dollar y Budget tienen buenas ofertas a lo largo del año. Las páginas amarillas de las guías telefónicas (“Yellow Pages”) contienen una amplia sección al respecto. A veces por internet se pueden encontrar mejores precios de alquiler, yendo a www.hotwire.com o www.priceline.com.

Al igual que en España, en Arizona es obligatorio contratar un seguro mínimo (“liability”), que cubra posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías de seguros ofrecen gran variedad de pólizas a precios en los que influyen, entre otros factores, la condición del vehículo, el índice de siniestralidad de la zona de residencia y la distancia a cubrir diariamente hasta el lugar de trabajo. Aproximadamente, suele rondar los mil dólares anuales. Las que citamos a continuación son de confianza: Allstate, American Automobile Association (AAA), State Farm Insurance y Geico. Sus teléfonos se encontrarán en las páginas amarillas de la guía telefónica local. Una vez que ya tengas tu vehículo listo, para concertar el seguro es buena idea ir a consultar el presupuesto/estimado por internet y así comparar varias compañías. La página donde podrás encontrar más información, así como números de teléfonos es: www.progressive.com. Para el contrato del seguro, se aconseja siempre preguntar si incluye Ayuda en carretera (Roadside Assistance).

5. SALUD

El distrito correspondiente cubre al profesor con un seguro médico de una compañía a elegir por el profesor entre varias.

A título informativo, damos en este apartado una relación de las compañías de seguro médico más conocidas: Triple AAA, Blue Cross/Blue Shield, Lovelace y Presbyterian.

MUY IMPORTANTE! Los Distritos escolares suelen ofrecer cobertura total o parcial de los seguros médicos, contando como fecha de comienzo de las prestaciones a partir del primer mes de trabajo. Por eso es **obligatorio venir desde España con un seguro internacional que cubra cualquier tipo de emergencia médica, accidente, etc. durante el periodo que va desde su llegada a Arizona hasta la entrada en vigor del seguro**



ofrecido por el Distrito. Además, según la normativa del visado J1, es OBLIGATORIO haber suscrito las dos siguientes coberturas de seguro antes de venir:

1. Seguro médico internacional que cubra los primeros meses de estancia con cobertura de accidente y enfermedad **(100.000 \$)**. Si hubiera algún problema médico o de hospitalización antes de la entrada en vigor de la póliza del Distrito/escuela, sería muy difícil hacerle frente ya que los gastos médicos en los EE UU son elevadísimos.

2. Igualmente, también según la normativa del visado J1, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible evacuación médica o repatriación de restos, con una cobertura de **50.000 \$ y de 25.000 \$** respectivamente, para cada año de estancia como profesor visitante con visado J1.

Los profesores funcionarios deben realizar los trámites necesarios con MUFACE en cuanto a su cobertura internacional si bien **deben asegurarse de que disponen de un seguro de repatriación que cubra los 25.000 USD** ya que MUFACE, a la hora de elaborar esta Guía, tan solo cubre 10.000 \$. En caso de que algún profesor tuviera que ser atendido médicamente por cualquier motivo antes de entrar en vigor la póliza de seguros del distrito, esta póliza internacional tiene que cubrirlo. Los gastos de hospitales o médicos sin seguro son elevadísimos.

6. OCIO

Sin duda el principal atractivo de Arizona son sus [parques nacionales](#) así como los de estados limítrofes. La parte norte del estado es más templada y la ciudad de Flagstaff es uno de los referentes para los que quieran pasar unos días visitando el [Grand Canyon National Park](#). Entre las actividades que se pueden practicar destacamos el esquí, el senderismo o el ciclismo. Para más información, visita: www.nps.gov/waca (para visitar el parque Walnut Canyon National Monument) (para visitar)

En el estado de Utah se encuentran a su vez un buen número de [espectaculares parques nacionales](#) como Bryce Canyon, Zion, Arches o el cinematográfico Monument Valley entre Utah y Arizona. Para otros viajes turísticos en estados limítrofes nos encontramos con la ciudad de Las Vegas, Nevada al oeste y al este Santa Fe, Nuevo Méjico y las estribaciones de las montañas Rocosas.

CHECK LIST FINAL ANTES DE VIAJAR A EEUU:

- ✓ Tramitar visado: Offer letter > Recibir número y documento DS-2019 > Concertar cita Embajada USA Madrid > Formulario DS-160 > Tasa visado **160 \$** > Tasa SEVIS **180 \$** > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después.



- ✓ Realizar la solicitud online del “*Credential evaluation report*” de la agencia WES de los títulos universitarios, del CAP o similar (en su caso) y del expediente académico de la universidad con sus respectivas traducciones al inglés: **205 \$**.
- ✓ Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente así como de copias de pasaportes, visado y otros documentos importantes.
- ✓ Solicitar certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- ✓ Solicitar certificado médico oficial.
- ✓ Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales.
- ✓ Solicitar carta de recomendación de un centro en España en el que se haya trabajado.
- ✓ Llevar Hoja de servicios o certificación experiencia docente actualizada.
- ✓ Tramitar Permiso internacional de conducir.
- ✓ Es recomendable traerse Certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- ✓ Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre escuelas para hijos y sus trámites de matrícula.
- ✓ RECOMENDABLE: Disponer de certificado oficial de firma electrónica. Valorar si es necesario solicitar poder notarial en España a persona de confianza.
- ✓ Decidir cómo se va a traer el dinero (Se estima entre 6.000 y 10.000 USD gastos incorporación) , preparar tarjetas de crédito asegurándose que no las anulen una vez en EEUU. Familiarizarse con procedimiento para transferencias. Traer suficiente dinero en efectivo (10.000 USD máximo permitido en efectivo en aduana).
- ✓ Informarse ante distrito/escuela y en su caso concertar alojamiento para los primeros días en AZ.
- ✓ Adquirir billete una vez que se reciba el visado, no antes. Comprobar que no hay errores en visado y Ds-2019. Llevar siempre DS-2019 en pasaporte.
- ✓ No funcionarios:
 - **MUY IMPORTANTE:** Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
 - Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas etc.
- ✓ Funcionarios:
 - **MUY IMPORTANTE:** Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J.
 - Gestionar el pase a la situación de Servicios Especiales etc.
- ✓ Leer toda la información las guías general y estatal así como el resto de información de utilidad. Se recomienda la lectura del documento *Survival Guide for New Teachers*: <http://www.ed.gov/teachers/become/about/survivalguide/index.html>



- ✓ MUY RECOMENDABLE: acudir a la Jornada de orientación en Madrid en Julio si no se ha sido PV con anterioridad. Revisar documentación sobre la misma en la web MECD PPVV.

CHECKLIST INICIAL UNA VEZ EN EEUU

TRAMITES INCORPORACIÓN:

- ✓ Informar vía email de llegada a Responsible Officer de visados.
- ✓ Tramitar licencia docente.
- ✓ Acudir a *Social Security Administration* si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, *offer letter* original e I94.
- ✓ Darse de alta en el departamento de *Human Resources /Payroll/Benefits* del distrito o escuela chárter/privada.

TRAMITES DE INSTALACIÓN PRIORITARIOS:

- ✓ Contratar número de móvil EEUU (recomendable comprar tarjeta y traerse móvil libre de España)
- ✓ Abrir cuenta bancaria
- ✓ Búsqueda de vivienda (craigslist, zillow, agencias, otros PPVV). PPVV con hijos suelen buscar primero escuela y luego vivienda cercana.
 - ✓ Asegurarnos de que el buzón de nuestra nueva vivienda recibirá correspondencia a nuestro nombre bien la administración de los apartamentos o bien ante la oficina de correos más próxima.
 - ✓ Búsqueda coche (dealers, particulares, Craigslist, concesionarios)
 - ✓ Seguro de coche

TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:

- ✓ Seguro médico distrito (opcional).
- ✓ Alta consular Consulado General de España en Los Angeles.
- ✓ Carnet de conducir del Estado en DMV o DMV Express (más caro pero más rápido)
- ✓ Tarjeta triple AAA para coche (opcional)
- ✓ Completar formulario *on line* de datos para Consejería



